

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 826

Impreso el día 23 de mayo de 2025

Término del artículo 113: 3 de junio de 2025

COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL
Y DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Pedido** de informe al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas al Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad –IOSFA–. **Propato** (874-D.-2025.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Defensa Nacional y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Propato, por el que se solicita conforme el artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Defensa a cargo del señor Luis Petri o del organismo que disponga brinde información precisa y detallada sobre la situación financiera del Instituto de la Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, informe en relación al Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA), los siguientes puntos:

1. Acompañe un informe detallado sobre la situación financiera de IOSFA que recopile los datos de la última década, hasta el día de la fecha.

2. Listado de prestadores médicos (profesionales y centros de salud) que han dejado de prestar servicios a favor de IOSFA durante 2024.

3. Listado de prestadores médicos (profesionales y centros de salud) que a la fecha prestan servicios a favor de IOSFA.

4. Si está previsto privatizar y/o tercerizar los servicios de IOSFA.

5. Si se ha suscripto convenio alguno entre IOSFA y Medifé Asociación Civil. De ser así sírvase acompañar el/los convenio/s.

6. Cantidad de personal contratado en IOSFA a partir del 10 de diciembre de 2023, detallando nombre y apellido, funciones que prestan en dicha entidad y la remuneración que perciben.

7. Cuantía de los fondos utilizados por IOSFA para cubrir gastos de personal de IOSFA en pasajes, viáticos y hotelería desde el pasado 10 de diciembre de 2023.

Sala de las comisiones, 20 de mayo de 2025.

*Pablo R. Yedlin. – Agustina L. Propato.
– María L. Montoto. – Mónica Fein.
– Ana C. Carrizo. – Natalia Zaracho.
– Carlos A. Fernández.* – Oscar Agost
Carreño. – Eugenia Alianiello. – Marcela
Antola. – Jorge N. Araujo Hernández.* –
Lourdes M. Arrieta. – Atilio Benedetti.
– Marcela Campagnoli. – Florencia
Carignano. – Gabriela Estévez. – Andrea
Freites. – Ana C. Gaillard. – Daniel
Gollán. – Ramiro Gutiérrez. – Rogelio
Iparraquirre. – Tomás Ledesma. – Juan
M. López. – Mónica Macha. – Germán
P. Martínez. – Matías Molle. – Leopoldo
Moreau. – Estela M. Neder. – Blanca
I. Osuna. – Lorena Pokoik. – Jorge A.
Romero. – Rodolfo Tailhade. – Eduardo
Toniolli. – Carolina Yutrovic.*

En disidencia:

Manuel Quintar.

* Integra dos (2) comisiones.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Propato por el que se solicita conforme el artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Defensa a cargo del señor Luis Petri o del organismo que disponga brinde información precisa y detallada sobre la situación financiera del Instituto de la Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA). Luego de su estudio, resuelven dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

Agustina L. Propato.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Defensa a cargo del Sr. Luis Petri o del organismo que dis-

ponga, brinde información precisa y detallada sobre la situación financiera del Instituto de la Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA). Al respecto se solicita:

1. Acompañe un informe detallado sobre la situación financiera de IOSFA que recopile los datos de la última década, hasta el día de la fecha.

2. Informe listado de prestadores médicos (profesionales y centros de salud) que han dejado de prestar servicios a favor de IOSFA durante 2024.

3. Informe listado de prestadores médicos (profesionales y centros de salud) que a la fecha prestan servicios a favor de IOSFA.

4. Informe si está previsto privatizar y/o tercerizar los servicios de IOSFA.

5. Informe si se ha suscripto convenio alguno entre IOSFA y MEDIFÉ Asociación Civil. En su caso sirva-se acompañar el/los convenio/s.

6. Informe cantidad de personal contratado en IOSFA a partir del 10 de diciembre de 2023, detallando nombre y apellido, funciones que prestan en dicha entidad y la remuneración que perciben.

7. Informe cuantía de los fondos utilizados por IOSFA para cubrir gastos de personal de IOSFA en pasajes, viáticos y hotelería desde el pasado 10 de diciembre de 2023.

Agustina L. Propato.